



Dirección Asesoría Jurídica

RESOLUCION 2015

DECRETO N° 1196 /

CERRO NAVIA, 15 JUN 2015

PLADECO:

Área : Reducción de Brechas o Déficit Estructurales
Estrategia : Prestaciones de Apoyo a las Familias

MATERIA: "Aprueba Programa denominado "Autogestión en Señalización y Demarcación de Tránsito 2015".

VISTOS:

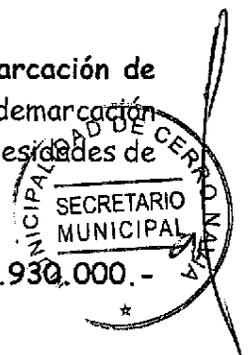
1. Decreto Alcaldicio N° 2278, de fecha 15 de diciembre de 2014, por el cual se aprobó el Presupuesto para el año 2015.
2. Memorando N° 85, de fecha 12 de mayo de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
3. Providencia N° 871, de fecha 13 de mayo de 2015, de la Sra. Administradora Municipal.
4. Ingreso Secpla N° 529, de fecha 13 de mayo de 2015.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 336, de fecha 01 de junio de 2015.
6. Providencia N° 979, de fecha 02 de junio de 2015, de la Sra. Administradora Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Apruébese el programa denominado "Autogestión en Señalización y Demarcación de Tránsito 2015" cuyo objetivo general es organizar un sistema municipal de demarcación de tránsito, que se haga cargo del conjunto de demandas de los vecinos y necesidades de la comuna, privilegiando inicialmente las avenidas y calles estructurante
2. Establézcase que el monto del programa ascenderá a la suma total de \$ 33.930.000.- (treinta y tres millones novecientos treinta mil pesos).
3. Señálese que el periodo de ejecución del programa antes mencionado será entre los meses del 01 de junio de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015.
4. Desígnese Unidad Técnica de la evaluación del programa a la Secretaría Comunal de Planificación y a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, responsable de la ejecución del programa antes singularizado y de certificar la conformidad de los servicios prestados.



5. Impútese el gasto a las siguientes Cuentas Presupuestarias Municipal:

- N° 02.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios"
- N° 02.22.03.001 "Para vehículos".
- N° 03.22.07.001 "Servicio de Publicidad".
- N° 01.29.3 "Vehículos".
- N° 01.29.05.999 "Otras".
- N° 01.31.02.999 "Otros Gastos".



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HP/OET/JTF

05.06.2015

Distribución :

- SECPLA - Secretaría Municipal- Contabilidad -Tránsito - Archivo Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE